



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **541-18**

Salta, **07 AGO 2018**
Expediente N° 12.271/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, para la asignatura "Sociología Y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, solicita la cobertura del cargo mencionado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 29/18, aconsejan, entre otros: convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición el cargo de referencia, e imputar la cobertura del presente concurso, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 454/14 y correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228-17.

Que el Departamento de Socioeducacional, a fojas 2 vta., remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, emitir el informe correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho 178/18 aconseja aprobar el Despacho Conjunto N° 29/18 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/18 del 31-07-18)

RESUELVE :



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

541-18

Salta, 07 AGO 2018
Expediente N° 12.271/18

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: "SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL "
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 10 de Agosto al 07 de Septiembre de 2.018.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 10 de Septiembre de 2.018.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 25 de Septiembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Raquel RODRIGUEZ
- Prof. Alicia BASSANI
- JTP. Margarita HAUSBERGER

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Costanza DIEDRICH
- JTP. Mercedes GILOBERT
- JTP. Mirta BURGOS

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el los días 10 al 25 de Septiembre de 2.018 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

AF



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **541-18**

Salta, **07 AGO 2018**
Expediente N° 12.271/18

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 454/14 y correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228-17.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA
hmc.
MVA.

LIC. MARIA BEA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa